UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Cuidados Críticos en Urgencias y Emergencias en Enfermería

Organización

Comisión Académica del Máster

La Comisión Académica del Máster es el órgano colegiado de dirección y gestión académica de las enseñanzas de Máster Universitario. Ejercerá sus funciones por un periodo de cuatro años. El pleno de la Comisión Académica se reúne siempre que sea necesario, y al menos dos veces en cada curso académico. Las funciones de la Comisión Académica del Máster vienen recogidas en el Reglamento de Régimen Interno, pero entre otras figuran:

- Proponer para su por parte del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP) modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas.
- Elaborar la organización docente, así como los horarios y aulas para el desarrollo del plan de estudios
- Elaborar las directrices para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster y proponer las Comisiones que habrán de juzgar los Trabajos Fin de Máster.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Gestionar las Prácticas Externas.

Son miembros actuales de la Comisión Académica del Máster:

Coordinador del Máster: Rafael Fernández Castillo (Dpto. Enfermería).

- Responsable de Movilidad: Guillermo A. Cañadas de la Fuente (Dpto. Enfermería).
- Comisión Garantía Interna de la Calidad: Encarnación García Martínez y Inmaculada García García (Dpto. Enfermería).
- Comisión Garantía Interna de la Calidad: Germán Prados García (Dpto. Enfermería).
- Estudiante (a renovar cada curso académico): Marina Rocino Bolivar (Curso 2024-2025).

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Representante de IAVANTE: Francisco José Gómez Gómez.
- Esther Molina Rivas
- Rafael Arcangel Caparrós González

Comisión de Garantía Interna de la Calidad

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) del Máster Universitario en Cuidados Críticos en Urgencias y Emergencias en Enfermería es el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de estos estudios:

COMISIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER

Coordinación de asignaturas

Los contenidos de la asignatura, el régimen de asistencia a las sesiones presenciales, el trabajo del alumno y el sistema y los métodos de evaluación vendrán recogidos en la guía docente.

Para cada asignatura se contará con un Coordinador, recogido de manera explícita en la guía docente, cuyas funciones principal serán:

- Velar porque se impartan los contenidos de la asignatura.
- Garantizar el seguimiento de las metodologías y criterios de evaluación explicitados en la guía docente.
- Firmar las actas de calificación de la asignatura.

Coordinación de Prácticas Externas

La Comisión Académica del Máster, dentro de sus competencias, tiene la función de Gestionar las Prácticas Externas, para lo cual debe de establecer los mecanismos necesarios para que los estudiantes que cursen prácticas externas se les sea asignado un tutor de una institución externa, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión.

Copyright© 2025 Universidad de Granada